

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 27001333300120150014300
DEMANDANTE: ENITH RENTERIA LOPEZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en los numerales **NOVENO** y **DECIMO** de la sentencia No.001 del 6 de del 2017, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 738.000¹
GASTOS PROCESALES..... \$ 39.000²

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$777.000

SON: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

¹ Numeral 9 de la sentencia 001 del 6 de febrero del 2017

² FOLIO 27